AÑO 1936 — JUEVES 30 DE ENERO DE 1936 — NUM. 26

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: **Avenida de Pi y Margall, 12**
TELÉFONO 13587 .-: APARTADO 1.039
Horas: De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre; 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

Circular

La «Gaceta de Madrid» en el número correspondeinte al 12 de los corrientes publica el siguiente Decreto del Ministerio de la Guerra:

«Dispuesto por Decreto de 7 del actual que las elecciones generales para Diputados a Cortes se celebren el día 16 de febrero próximo, que es también la fecha fijada por el Decreto de 4 de diciembre de 1929 para que se verifique en los Ayuntamientos la clasificación de los mozos del reemplazo anual y anteriores sujetos a revisión, y no siendo conveniente la celebración simultánea de ambos actos, a propruesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El acto de la clasificación de los mozos del reemplazo de 1936 y anteriores sujetos a revisión, se verificará el año actual en todos los Municipios el domingo, 23 de febrero próximo, con sujeción a los preceptos consignados en el capítulo VII del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, en vez del tercer domingo de febrero, como dispone con carácter general el Decreto de 4 de diciembre de 1929.—Dado en Madrid, a 11 de enero de 1936.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Guerra, Nicolás Molero Lobo.»

Lo que, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, cuyos Alcaldes-Presidentes lo harán conocer a los interesados, a los correspondientes efectos.

Madrid, 28 de enero de 1936.—El Gobernador, J. Morata.

(Núm. 300)

Circular

A fin de cumplir lo dispuesto por el Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones en Orden de 27 de diciembre último, e intensificar en lo posible la recaudación de licencias para uso de aparatos radio-receptores e investigación de clandestinos, encargo a los Alcaldes de esta provincia que remitan a la Junta provincial de Rodiodifusión, Palacio de Comunicaciones (Madrid), relaciones detalladas de los aparatos existentes en cada localidad, con expresión del nombre del propietario, emplazamiento, especificando si es privado o está instalado en lugar público, y si tiene o no licencia para el año en curso, haciendo saber a dichos propietarios la obligación en que se encuentran de obtener la correspondiente licencia antes del día 31 de marzo próximo en que termina el período voluntario para adquirirlas.

Madrid, ...

(Núm. 299)

—o—

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Algete; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el Prado de las Viñas y Soto de Algete, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta el Prado de las Viñas y el Soto de Algete, y zona de inmunización la misma que para los sospechosos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, prohibición de celebrar ferias, mercados y concursos de ganados en las zonas infectas.

Madrid, a 29 de enero de 1936.—El Gobernador civil, J. Morata.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.°

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, la ejecución de las obras de segundo riego asfáltico del pavimento de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón, en sus kilómetros del 1 al 5, ambos inclusive.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 37.720 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 22 de febrero próximo, a las doce.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.886 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición, la presentare nula, o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio constituirá como fianza el 10 por 100 de la cantidad líquida del remate.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día 21 de febrero, durante las horas de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, de diez a doce, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes

Madrid, 29 de enero de 1936.—El Secretario, Sinesio Martínez.

Jefatura de Obras públicas

Carreteras.—Reparación

Terminadas y recibidas las obras de reparación de explanación y riego del firme con betún asfáltico de los kilómetros 1 al 10,750 de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, ejecutadas por contrata, se hace saber a los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, de conformidad con lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 22 del propio mes, que en el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas, paseo de la Castellana, 14, primero, la certificación de que trata la citada Real orden, pasado el cual se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las mencionadas obras, don Horacio Gómez Ibáñez.

Madrid, veinticinco de enero de mil noveceintos treinta y seis.

El Ingeniero Jefe,
José Vallejo

(A.—203)

Las oficinas de liquidación de anuncios y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de los años 1933, 1934, 1935 y enero de 1936, continuarán hasta su total liquidación en Pi y Margall, 12, 2.° entlo. n.° 9

CANALES DEL LOZOYA

ANUNCIO

Anunciado en la «Gaceta» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha 11 de diciembre último, el extravío de la certificación número 1.722, del libro R. b., expedida por la Delegación de los Canales del Lozoya, a favor de don José Sust Gelpi, importante cuarenta y ocho hectolitros de agua, equivalentes a uno y medio reales fontaneros, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentare quedará nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo a fin de que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas Oficinas, calle de Santa Engracia, 127.

Madrid, veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Delegado,
Manuel García Rodrigo

(A.—198)

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

AGUAS

A los efectos reglamentarios procedentes, se inserta a continuación la concesión otorgada a don Adolfo Zurita Villalvilla, para el aprovechamiento de agua del río Tajuña, con destino a riego en el término municipal de Orusco (Madrid).

Madrid, 28 de noviembre de 1935. El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

Concesión que se cita

Tramitado el expediente de concesión de un aprovechamiento de agua del río Tajuña, con destino al riego de una finca situada en el término municipal de Orusco, provincia de Madrid, solicitado por don Adolfo Zurita Villalvilla.

Resultando: Que solicitada la publicación de la petición con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del real decreto de 7 de enero de 1927, se anunció en los BOLETINES OFICIALES de las provinocias de Madrid, Toledo y Cáceres, fijándose el plazo reglamentario de treinta días para la presentación de proyectos que tuvieran el mismo objeto o fueran incompatibles con dicha petición, sin que presentaran más proyectos que el del peticionario, según consta en el acta extendida por la División Hidráulica del Tajo, con fecha 10 de septiembre de 1930.

Resultando: Que abierta la información pública reglamentaria, no se presentaron reclamaciones durante el plazo que se fijaba en el anuncio respectivo, en ninguna de las provincias a que afecta la petición.

Resultando: Que la Sección Agronómica de la provincia de Madrid informa favorablemente la petición de referencia.

Resultando: Que llevada a cabo la confrontación del proyecto por el Ingeniero encargado de realizarla afecto a esta División, don Antonio Pizarro, manifesta que salvo pequeñas modificaciones que deberán introducirse durante el transcurso de ejecución de las obras que constituyen dicho aprovechamiento, es admisible dicho proyecto y, por tanto, procede el otorgamiento de la concesión con las condiciones que propone, limitando ésta a los meses de 1.° de septiembre a 1.° de junio de cada año.

Resultando: Que el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica se muestra conforme con el informe del Ingeniero, salvo algunas modificaciones en las condiciones propuestas por el mismo.

Resultando: Que la petición de concesión de aprovechamiento de agua solicitada por don Adolfo Zurita no afecta en nada al plan de Obras Hidrúlicas de 1902.

Resultando: Que la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia informa que puede otorgarse la concesión con las limitaciones y cláusulas propuestas por la División Hidráulica del Tajo.

Considerando: Que el expediente se ha tramitado de acuerdo con la instrucción de 14 de junio de 1883, real decreto de 7 de enero de 1927, y demás disposiciones legales vigentes que rigen en materia de aprovechamiento de aguas públicas.

Considerando: Que durante el plazo de la información pública reglamentaria no se presentaron reclamaciones ni en el Gobierno civil de esta provincia ni en los de Toledo y Cáceres, así como tampoco en la Alcaldía del pueblo de Orusco, en cuyo término municipal se han de ejecutar las obras del aprovechamiento.

Considerando: Que en este expediente han informado todas las entidades y organismos encargados de hacerlo, mostrándose conformes en sus respectivos informes con el otorgamiento de la concesión, siempre que se cumplan las condiciones propuestas por la División.

Considerando: Que el establecimiento de esta clase de aprovechamientos es siempre beneficioso al interés público, cuando no hay perjuicio conocido que afecte a interés privado.

El Ingeniero Jefe que suscribe, en uso de las atribuciones que le confieren la ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

Primera. Se otorga a don Adolfo Zurita Villalvilla autorización para el aprovechamiento de cuatro litros de agua por segundo del río Tajuña, durante todo el año, a excepción de los meses de junio, julio y agosto, para riego de una finca de su propiedad, situada en término municipal de Orusco, provincia de Madrid, y se aprueban las obras ejecutadas con sujeción al proyecto formulado por el Ingeniero agrónomo don Vicente Puyal, en 3 de septiembre de 1930, para dicho aprovechamiento, sin más prescripciones que la de conducir por tubería las aguas sobrantes del módulo que se han de reintegrar al río. Dicha tubería deberá tener el diámetro necesario para conducir toda el agua sin producir remansos a su entrada que impidan el libre funcionamiento del vertedero del sobrante proyectado para el módulo.

Segunda. Queda obligado el concesionario a presentar en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de concesión, un proyecto de compuerta metálica, que sea fácilmente precintable estando cerrada, para impedir el paso del agua por la tubería de impulsión. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Tercera. Queda autorizado el Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo para aprobar el proyecto a que se refiere la condición segunda, y el acta de reconocimiento de las obras, una vez terminadas.

Cuarta. No se podrá comenzar el uso del aprovechamiento sin que haya precedido la aprobación del acta de reconocimiento de las obras de que habla la condición anteroir.

Quinta. La ejecución de las obras, primero, y su conservación y aprovechamiento, después, quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, obligándose el concesionario a permitir en todo tiempo la entrada en la finca e instalaciones a que se refiere la presente concesión, a los funcionarios de aquélla, con objeto de comprobar, cuanto se estipula en estas condiciones.

Sexta. Todos los gastos que originen la inspección y vigilancia, así como los motivos, por confrontaciones, reconocimientos e informes, aprobaciones, etc., serán de cuenta del concesionario, con sujeción a los tipos y reglas que rijan cuando se verifiquen.

Séptima. El agua objeto de esta concesión no podrá dedicarse a otro uso que el marcado en la condición primera, para el que precisamente se concede, a menos de recaer la debida autorización para ello.

Octava. El riego quedará establecido por completo en término de un año, a contar desde la fecha de aprobación del acta de reconocimiento de las obras, y si en este plazo no se hubiese llegado a implantarlo totalmente, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, se entenderá reducido desde luego en la cantidad que no resulte aprovechable, procediéndose a modificar el módulo en consecuencia con esta reducción y a costa del concesionario.

Novena. Es obligación del concesionario conservar y reparar esmeradamente las obras que constituyen el aprovechamiento y evitar en todo momento pérdidas indebidas de agua.

Décima. Esta concesión se otorga a perpetuidad, dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, con sujeción a la ley de aguas vigente y a disposiciones especiales y generales que hoy rijen y sean aplicables, así como las que se dicten en lo sucesivo.

Undécima. No se podrá dar principio a las obras sin que el concesionario presente previamente el resguardo del depósito en la Caja del Estado, del 3 por 100 del valor de las obras ejecutadas en terrenos de dominio público, y a disposición de la autoridad que otorga la concesión, cuyo depósito le será devuelto, si procede, una vez terminadas las obras y autorizada su explotación, o quedará como propiedad del Estado si se caducara la concesión.

Duodécima. Con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 29 de noviembre de 1924, no se autorizará la explotación de esta concesión, sin que previamente se haya probado por el concesionario que ha cumplido lo prescrito en todas las disposiciones dictadas para proteger a la industria nacional, haciéndose constar en el acta de reconocimiento de las obras, según lo ordenado en la real orden citada, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado las máquinas y materiales empleados.

Décimatercera. Esta concesión caducará:

a) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores, y en especial por no terminar las obras dentro de los plazos marcados en la condición segunda, salvo caso de fuerza mayor, que el concesionario habrá de justificar.

b) En los casos y términos expresados en las vigentes leyes de aguas y general de Obras públicas, para las de su naturaleza.

c) Si se cede o vende el agua concedida, o se le da un uso distinto del marcado.

d) Por el no uso durante veinte años.

e) Si el concesionario transfiere sus derechos sin la debida autorización oficial.

Es copia.—El Ingeniero Jefe, Benavides.

(O.—1.424)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que los adjuntos y suplentes de los mismos que a continuación se relacionan son los siguientes en el distrito del CONGRESO en el día de hoy.

Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio.

Sección primera.—Adjunto primero, doña Manuela Marante Dadalsira, Alcalá, 32; adjunto segundo, doña Leonor Marina y Muñoz, N. M. Rivero, 14; suplente primero, don Nicolás Lozano Rubio, Sevilla, 16; suplente segundo, don Mariano López Alcalde, Alcalá, 30.

Sección segunda.—Adjunto primero, doña Elisa Magro Arroyo, Los Madrazo, 1 duplicado; adjunto segundo, doña Ramona Maldonado Caballero, Los Madrazo, 10; suplente primero, don Mariano Lorenzo Jiménez, Los Madrazo, 7; suplente segundo, doña Gertrudis Lorenzo Jiménez, Los Madrazo, 7.

Sección tercera.—Adjunto primero, don David López Martín, Marqués de Cubas, 15; adjunto segundo, doña Cándida Maroto Burgos, paseo del Prado, 2; suplente primero, don Juan Luis del Moral, Los Madrazo, número 24; suplente segundo, doña Pilar Lozano Varés, Los Madrazo, número 26.

Sección cuarta.—Adjunto primero, doña María Carmen Moraita Serrano, Floridablanca, 3; adjunto segundo, doña María Marco Manso, Zorrilla, 13; suplente primero, doña Pilar López Prado, Zorrilla, 33; suplente segundo, don Felipe de la Llama Rodríguez, Zorrilla, 4.

Sección quinta.—Adjunto primero, doña Esperanza Moraita Alvarez, carrera de San Jerónimo, 53; adjunto segundo, don José Mancebo Tárraga, carrera de San Jerónimo, 51; suplente primero, doña Josefa Llopis Torréns, carrera de San Jerónimo, 40; suplente segundo, doña Teresa Llamazares Rodríguez, Santa Catalina, 1.

Sección sexta.—Adjunto primero, doña Mercedes Mancilla Trubia, plaza del Angel, 7; adjunto segundo, don Cristóbal Manzanares Gabarrón, Cruz, 37 y 39; suplente primero, doña María López Sánchez, plaza del Angel, 16; suplente segundo, doña Francisca López Lucas, plaza del Angel, 3.

Sección séptima.—Adjunto primero, don Marcelino Megana Juquero, Núñez de Arce, 3; adjunto segundo, don Ildefonso Marco Luna, Cruz, 27; suplente primero, don Ignacio Llorca Tejero, Cruz, 15; suplente segundo, doña María Carmen Lozano Sierra, Cruz, 27.

Sección octava.—Adjunto primero,

don Bautista Lledó Pérez, Alarcón, número 4.

Sección 52.—Adjunto primero, doña Josefina Macpherson Bormatí, Espalter, 9; adjunto segundo, don Ramiro de Maestri Whitney, Espalter, 11; suplente primero, doña Vicenta Llorente Marrant, Espalter, 11; suplente segundo, don Rafael Luca de Tena Caño, Moreto, 15.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Manuela Maderni Somarriba, Niceto Alcalá Zamora, 44; adjunto segundo, doña Isabel Machuca Caballero, A. Bosch, 10; suplente primero, doña Benita López Moreno, Niceto Alcalá Zamora, 38; suplente segundo, don Ignacio Linagisoro Echeverría, Niceto Alcalá Zamora, 42.

Sección 54.—Adjunto primero, doña Angela Manso Pérez, C. del Alisal, 14; adjunto segundo, don Benito Madrid Fernández, Niceto Alcalá Zamora, 56; suplente primero, doña Josefa López López, Felipe IV, 7; suplente segundo, don Filomeno Llorente Correas, C. del Alisal, 4.

Sección 55.—Adjunto primero, don Agustín Manserra Martínez, Niceto Alcalá Zamora, 60; adjunto segundo, don Fermín Martín González, Niceto Alcalá Zamora, 5; suplente primero, doña Carmen Lucero Aparicio, Niceto Alcalá Zamora, 60; suplente segundo, don Urbano López Jeres, Niceto Alcalá Zamora, 58.

Sección 56.—Adjunto primero, doña Felipa Mancebori Calahorra, paseo de Atocha, 7; adjunto segundo, doña Carmen Marquina Tevor, paseo de Atocha, 5; suplente primero, doña Presentación López Aldazábal, paseo de Atocha, 19; euplente segundo, don José Llorente Medina, paseo de Atocha, 9.

Sección 57.—Adjunto primero, doña Rosa Mañol Fragua, J. Gayarre, número 14; adjunto segundo, don Fernando Marco Aleixandre, paseo de Atocha, 25; suplente primero, doña Lucía Luzón Gutiérrez, J. Valera, número 16; suplente segundo, doña Mariana López Garvia, paseo de Atocha, 23.

Sección 58.—Adjunto primero, don Luis Mangana Sanz, Ramón y Cajal, 3; adjunto segundo, doña Enriqueta Marchante Balaguer, A. Torrejón, 2; suplente primero, don Vicente López Cabezudo, Ramón y Cajal, número 4; suplente segundo, doña Amparo Lozano Naranjo, Ramón y Cajal, 4.

Sección 59.—Adjunto primero, don Antonio Maillón López, Ramón y Cajal, 28; adjunto segundo, don Catalino Manta Borego, Ramón y Cajal, 18; suplente primero, doña Teresa López Mateos, avenida de Menéndez Pelayo, 73; suplente segundo, doña Quiteria López Rubio, Ramón y Cajal, 18.

Sección 60.—Adjunto primero, doña M. Milagros Malo de los Santos, Gutenberg, 3; adjunto segundo, don Leoncio Mallén Bueno, Gutenberg, número 9; suplente primero, don Félis Llorente Olgueras, Gutenberg, 6; suplente segundo, don Enrique Lloréns Ares, Gutenberg, 8.

Sección 61.—Adjunto primero, don Narciso Moracio González, Pacífico, número 13; adjunto segundo, doña Polonia Mardones García, Pacífico, número 17; suplente primero, doña Josefa Luis Navarro, Pacífico, 27; suplente segundo, doña Pilar Julia López Conde, Pacífico, 27.

Sección 62.—Adjunto primero, don Miguel Marco Martínez, Pacífico, número 41; adjunto segundo, doña Cesárea Martín Rodríguez, Pacífico, 29; suplente primero, don Máximo Lucas García, Pacífico, 39; suplente segundo, don Norberto Lorite Nevera, Pacífico, 39.

Sección 63.—Adjunto primero, doña Antonia Madrid Gil, avenida de Menéndez Pelayo, 26; adjunto segundo, don Eduardo Manón de Palacios, avenida Menéndez Pelayo, 28; suplente primero, don Manuel Llerandi de Diego, avenida Menéndez Pelayo, 8; suplente segundo, doña María Eugenia Llano Cantapiedra, avenida Menéndez Pelayo, 26.

Sección 64.—Adjunto primero, don Pablo Magán González, Narciso Sierra, 5; adjunto segundo, doña Esperanza Martín Gutiérrez, Narciso Serra, 5; suplente primero, don Manuel Lloréns Arés, Narciso Serra, 5; suplente segundo, doña Cecilia Llopis Moratalla, Narciso Serra, 5.

Sección 65.—Adjunto primero, doña Consuelo Martín Vicente, J. de Urbieta, 8, hotel; adjunto segundo, don Cistóbal Martín Nieto, J. de Urbieta, 16; suplente primero, don Angel Lozano Segui, J. de Urbieta, 8; suplente segundo, doña Piedad López Salazar Valero, J. de Urbieta, 8.

Sección 66.—Adjunto primero, don Manuel Mancebo Gómez, Granada, 21; adjunto segundo, doña Obdulia Málaga Guerrero, Granada, 21 y 23; suplente primero, don Rafael Luque Donquílez, S. Barcáiztegui, 10; suplente segundo, doña Rafaela López Oliveira, Granada, 21.

Sección 77.—Adjunto primero, doña Juliana Magdalena Puente, Granada, 44; adjunto segundo, don Higinio Machón Lucero, Granada, dos; suplente primero, don Fausto Lrenzo García, 2; suplente segundo, doña Raimunda López González, Granada, 2.

Sección 68.—Adjunto primero, doña Felicidad Manzano Manzano, S. Barcáiztegui, 20; adjunto segundo, don Félix Manchado Esteban, S. Barcáiztegui,, 22; suplente primero, don Quintín Lucas de la Fuente, S. Barcáiztegui, 7; suplente segundo, don Ruperto López Fernández Casero, S. Barcáiztegui, 18.

Sección 69.—Adjunto primero, doña Luisa Martín Gutiérrez, Caridad, 19; adjunto segundo, don Rufo Marín Cañizares, Pacífico 47; suplente primero, don Cesáreo Losada Arias, Pacífico, 71; suplente segundo, doña Clara Lorenzo Velasco, Caridad, 7.

Sección 70.—Adjunto primero, don Leonardo Martín Alonso, Doctor Esquerdo, 25; adjunto segundo, don Alejandro Martínez Mayordomo, Doctor Esquerdo, 79; suplente primero, doña María López Morato Pacífico, 33; suplente segundo, doña Juana López Vergillo, Pacífico, 79.

Sección 71.—Adjunto primero, don Dionisio Manzano Pinillo, C.ª Suárez, 6; adjunto segundo, doña María Manzano Pinilla, Pacífico, 97; suplente primero, doña Lucía López Mínguez, C.ª Suárez, 2; suplente segundo, doña Josefina López Mínguez, C.ª Suárez, 2.

Sección 72.—Adjunto primero, doña Emilia Martínez Orozco, Luis Mijano, 2; adjunto segundo, don Emilio Martínez Rodríguez, Valderribas, 15; suplente primero, doña Marina Llarica Jardá, Valderribas, 15; suplente segundo, doña Antonia Luzón Málaga, J. Sánchez Pescador, 8.

Sección 73.—Adjunto primero, doña Candelaria Márquez Fernández, camino Bajo de Vicálvaro, 8; adjunto segundo, doña Luciana Martín Bermejo, camino Bajo de Vicálvaro, 11; suplente primero, don Luis López Oro, camino Bajo de Vicálvaro, ocho; suplente segundo, don Julio López Godoy, Abtao, 14.

Sección 74.—Adjunto primero, doña Concepción Martínez Sotillo, Valeria, 44; adjunto segundo, don Eleuterio Martínez González, Los Mesejos, 14; supiente primero, doña Pilar Lozano Martín, Los Mesejos, 14; suplente segundo, don Raimundo Lozano Rodríguez, T. Cabanillas, 7.

Sección 75.—Adjunto primero, doña Amparo Martín Sevillano, Alcalá, 90; adjunto segundo, doña Isolina Martín de Castro, Alcalá, 50; suplente primero, doña María Llopis Rodríguez, Alcalá, 94; suplente segundo, doña Leonor Lozano Vargas, Aguirre, 3.

Sección 76.—Adjunto primero, doña Soledad Machín Gracia, Antonio Acuña, 21; adjunto segundo, doña Rosa Majo Rivas de Viñas, Antonio Acuña, 19; suplente primero, doña Trinidad López Madroñer, Antonio Acuña, 3; suplente segundo, don Ramón López Acebedo, Antonio Acuña 21.

Sección 77.—Adjunto primero, don Pedro Machuca y Pérez, Alcalá, 124; adjunto segundo, doña Josefa Manzanares, Alcalá, 127; suplente primero, don Ramón Llordy O. Davolor, Alcalá, 106; suplente segundo doña María Cristina López Cordón, Alcalá, 126.

Sección 78.—Adjunto primero, don Enrique Malea y Moneo, avenida de Menéndez Pelayo, 25; adjunto segundo, doña María Manzano Sánchez, avenida de Menéndez Pelayo, 23; suplente primero, doña María Loreto Lucas Goñi, avenida de Menéndez Pelayo, 19; suplente segundo, don Clemente Lucas Goñi, avenida de Menéndez Pelayo, 19.

Sección 79.—Adjunto primero, doña Matilde Maldonado Bofan, Ibiza, 15; adjunto segundo, doña Marta Machiurtarrena Thiebaut, Ibiza, 21; suplente primero, doña Carmen Lucas Franco, avenida Menéndez Pelayo, 18; suplente segundo, doña María Lozano Costa, Ibiza, 15 duplicado.

Sección 80.—Adjunto primero, don Manuel Magdaleno González, Doce de Octubre, 10; adjunto segundo, don Antonio Faisino Gómez, Doce de Octubre, 8; suplente primero, doña Paula Lurueña Torres, Doce de Octubre, 12; suplente segundo, don Ramón Luque Vareda, Doce de Octubre, 8.

Sección 81.—Adjunto primero, doña Elisa Martín González, Sáinz de Baranda, 46; adjunto segundo, don Eusebio Martín Rubio, Sáinz de Baranda, 10; suplente primero, doña Matilde Llorente Otero, Sáinz de Baranda, 10; suplente segundo, don Francisco Llinares Fernández, Sáinz de Baranda, 40.

Sección 82.—Adjunto primero, don Alberto Martín Carrero, Doctor Castelo, 22; adjunto segundo, don Alonso Martín Rivero, Doctor Castelo, 20; suplente primero, doña Agueda Lozano Arévalo, Doctor Castelo, 19; suplente segundo, don Mariano López Rosa, Doctor Castelo, 19.

Sección 83.—Adjunto primero, doña Mercedes Mamblona Menéndez, Lope de Rueda, 23; adjunto segundo, doña Agustina Mancebo Jiménez, Lope de Rueda, 23; suplente primero, doña Alicia Lueje Barboes, Lope de Rueda, 3; suplente segundo, don Juan Llinas Roig, Lope de Rueda, 3.

Sección 84.—Adjunto primero, don Miguel Machín García, Menorca, 25; adjunto segundo, doña Eulalia Maeztu Hita, Lope de Rueda, 31; suplente primero, don Samuel López Crespo, Menorca, 25; suplente segundo, doña Pilar López Rodriguez, Lope de Rueda, 35.

Sección 85.—Adjunto primero, don Manuel Mamblona González, Lope de Rueda, 10; adjunto segundo, don José Macías Martínez, Lope de Rueda, 22; suplente primero, don Félix Lladó Alonso, Lope de Rueda, 10; suplente segundo, D. Francisco Lluch Cuñal, Lope de Rueda, 40.

Sección 86.—Adjunto primero, doña María Belén Maritilla, Narváez, siete; adjunto segundo, doña Esperanza Manuel de Villena, Narváez, tres; suplente primero, doña Amparo Lujuón de Pablo, Narváez, 3; suplente segundo, don Sergio López Cuesta, Narváez, 19.

Sección 87.—Adjunto primero, don Primitivo Málaga Martín, Narváez, 42; adjunto segundo, doña Ascensión Manzano Rodríguez, Narváez, 32; suplente primero, don Eusebio Lucas Alcantarilla, Narváez, 42; suplente segundo, don Tomás López Martín, Narváez, 50.

Sección 88.—Adjunto primero, doña Concepción Martínez López, Narváez, 58; adjunto segundo, don Dionisio Martínez Yodra, Narváez, 58; suplente primero, don Nicolás Llano Fernández, Narváez, 58; suplente segundo, doña Carmen Llano Fernández, Narváez, 58.

Sección 89.—Adjunto primero, don Domingo Marco Gómez Laguna, Narváez, 72; adjunto segundo, doña Dolores Márquez Navarro, Narváez, 60; suplente primero, doña Luisa Luengo Alonso, Narváez, 62; suplente segundo, doña Dolores Lloréns Senis, Narváez, 72.

Sección 90.—Adjunto primero, doña Catalina Maduregui Gallástegui, Lombía 5; adjunto segundo, don Carlos Manrique de Lara Berry, Goya, 103; suplente primero, doña Irene Lledó Más, Lombía, 5; suplente segundo, don Andrés Luque Alcalá, Lombía, 5.

Sección 91.—Adjunto primero, doña María Magana Parral, Goya, 114; adjunto segundo, don Pedro Magaña García, Goya, 114; suplente primero, doña Petra López Martínez, Goya, 110; suplente segundo, doña Josefina López Moreno, Goya, 121.

Sección 92.—Adjunto primero, doña Asunción Maeso Blanco, Francisco Ferrer, 24; adjunto segundo, doña María Megaña Parral, Francisco Ferrer, 24; suplente primero, doña Magdalena Lombrín Peraza, avenida de la Plaza de Toros, 15; suplente segundo, don Serafín López Martínez, avenida de la Plaza de Toros, 44.

Sección 93.—Adjunto primero, doña Efigenía Macho Pole, Francisco Ferrer, 19; adjunto segundo, don Antonio Marbán Pérez, Fernán González, 15; suplente primero doña Consuelo Llana Abarrátegui, Fernán González, 15; suplente segundo, doña María Llana Abarrátegui, Fernán González, 15.

Sección 94.—Adjunto primero, doña Isabel Marina Peñalba, Sáinz de Baranda, 7; adjunto segundo, don Francisco de Madariaga Picar, Sáinz de Baranda, 7; suplente primero, doña Elena Lozano Domenech, Máiquez, 84; suplente segundo, don Vidal López Hernáiz, Sáinz de Baranda, 7.

Sección 95.—Adjunto primero, don Anastasio Machuca Ortega, Fuente del Berro, 2 (particular); adjunto segundo, don Eusebio Martín Sainz, Fuente del Berro, 15; suplente primero, doña Carmen Llopis Calvo, Fuente del Berro, 4; suplente segundo, don Pedro Lozano Vinuesa, Fuente del Berro, 7 (particular).

Sección 96.—Adjunto primero, don

José Manún Viglotte, Ayala, 138; adjunto segundo, doña Victoria Marches, Ayala, 93; suplente primero, don Guillermo Sinhoff Lengo, Ayala, 138; suplente segundo, doña Amparo Llorente Díaz, Ayala, 138.

Sección 97.—Adjunto primero, don José María Maján González, Ibiza, 14; adjunto segundo, doña Carmen Marchando, Ibiza, 14; suplente primero, don Adolfo Lucendo Vidal, Ibiza, 14; suplente segundo, doña Dolores Lozano Abolat, avenida Menéndez Pelayo, 33.

Sección 98.—Adjunto primero, doña Concepción Maroto Cotrada, O'Donnell, 5; adjunto segundo, doña Eladia Márquez Martínez, O'Donnell, 53; suplente primero, doña María Concepción Llusía Castaños, O'Donnell, 3; suplente segundo, doña Ana Llames, O'Donnell, 13.

Sección 99.—Adjunto primero, don Pedro Machuca Pérez, Hermosilla, 82; adjunto segundo, doña Carlota Manzanares Izquierdo, Hermosilla, 88; suplente primero, don Juan Lloret Otts, Hermosilla, 105; suplente segundo, don Casildo Lucio Canzama, Hermosilla, 82.

Sección 100. — Adjunto primero, don José Manrique Molino, Jorge Juan, 73; adjunto segundo, don Antonio Manrique Robles, Jorge Juan, 78; suplente primero, doña Ascensión Llorente Escolano, Jorge Juan, 76; suplente segundo, doña Dorotea Losada Santos, Jorge Juan. 69.

Sección 101. — Adjunto primero, don Mariano Morente Moreno, Jorge Juan, 94; adjunto segundo, doña Ramona Magro Alonso, Jorge Juan, 79; suplente primero, don José Losada López, Jorge Juan, 79; suplente segundo, don Isidro Lorenzo García, Jorge Juan, 79.

Sección 102. — Adjunto primero, don Antonio Manzanera Menéndez, plaza de Manuel Becerra, 11; adjunto segundo, doña María de la Paz Mampo Burriel, Alcalá, 150; suplente primero, doña Ascensión Lucero Caleto, Alcalá, 150; suplente segundo, doña María Lozoya Yácer, plaza de Manuel Becerra, 13.

Sección 103. — Adjunto primero, don Venancio Mangado Hierro, Nueva del Este, 8; adjunto segundo, doña María Mangado Aguacil, Nueva del Este, 8; suplente primero, don Pedro Llorente Sanz, Nueva del Este, cinco; suplente segundo, don Norberto de Luz Medel, Nueva del Este, 6.

Sección 104. — Adjunto primero, don Luis García Macía, P. Moderno, 15; adjunto segundo, doña Concepción Melta de la Cortina, Alcalá, 166; suplente primero, don Emiliano Llorente Sevillano, Alcalá, 166; supiente segundo, doña Purificación Llantada Martínez, Alcalá, 166.

Sección 105. — Adjunto primero, doña María Madrigal Peña, Bocángel, 6; adjunto segundo, don Cirilo Marqués Santamaría, Bocángel, 6; suplente primero, doña Manuela Llanos Barceló, Bocángel, 10; suplente segundo, doña Feliciana Lucía Núñez, Alcalá, 178.

Sección 106. — Adjunto primero, don Fernando Manzanares Molina, Doctor Esquerdo, 9; adjunto segundo, doña Andrea Marcos Cacho, Doctor Esquerdo, 36; suplente primero, doña Engracia Luisa del Campo, Doctor Esquerdo, 5; suplente segundo, doña Filomena Luisa del Campo, Doctor Esquerdo, 5.

Sección 107. — Adjunto primero, doña Fernanda Martín Chicharro, Doctor Esquerdo, 21; adjunto segundo, doña Juana Martín Mayo, V. Caballero, 15; suplente primero, doña Pilar López López, Doctor Esquerdo, 31; adjunto segundo, doña Irene Lupilda Díez, Doctor Esquerdo, 19.

Sección 108. — Adjunto primero, doña Hilaria Martín Toledo, Doctor Esquerdo, 68; adjunto segundo, don Miguel Martín Bueno, Doctor Esquerdo, 70; suplente primero, doña Francisca López Bernal, Doctor Esquerdo, 70; suplente segundo, doña María López Lerena, Doctor Esquerdo, 70.

Sección 109. — Adjunto primero, doña Consuelo Mañero Marchante, Duque de Sexto, 12; adjunto segundo, doña Isidora Manjón Gutiérrez, Doctor Esquerdo, 27; suplente primero, doña Elvira Lorenzo Sánchez, Duque de Sexto, 12; suplente segundo, doña Concepción Lorenzo Sánchez, Duque de Sexto, 12.

Sección 110. — Adjunto primero, doña Gabina Macías Díez-Prieto, Marqués de Zafra, 19 y 21; adjunto segundo, doña Margarita Macías del Hierro, Marqués de Zafra, 19 y 21; suplente primero, don Isidro Lloréns Soriano, Marqués de Zafra, 34; suplente segundo, don José María Lloret Lloret, Marqués de Zafra, 34.

Sección 111. — Adjunto primero, doña Carolina Maestre, L. Villa, 3; adjunto segundo, doña María Rafaela Manuel de Villena, Hermosilla, 119; suplente primero, don Acacio del Luelmo Barajas, Hermosilla, 121; suplente segundo, don Juan Lozano Bravo, L. Villa, 3.

Sección 112. — Adjunto primero, don Constantino Manzano Toledano, Hermosilla, 114; adjunto segundo, don Angel Marchante Pescador, Porvenir, 4; suplente primero, doña Agustina Lledó de la Tela, Hermosilla, 120; suplente segundo, doña Cándida Llana Albarrátegui, Porvenir, 4.

Sección 113. — Adjunto primero, doña Paulina Magán de la Sierra, Elvira, 3; adjunto segundo, doña Mónica Mañas Ruiz, Elvira, 9; suplente primero, doña Simona Lucas Sancho, Fundadores, 2; suplente segundo, doña Inés Llord Sánchez, A. Toledano, 8.

Sección 114. — Adjunto primero, don Alfonso Manuel Chamorro, R. Juan y Seva, 4; adjunto segundo, don Julián Manso de Andrés, R. Juan y Seva, 5; suplente primero, doña Rosario Luna Castaño, Lanuza, 16; suplente segundo, don Francisco Lloret Lloret, C. Bahamonte, 17.

Sección 115. — Adjunto primero, don Leandro Magán Terrados, C. Bahamonde, 8; adjunto segundo, don Román Manso del Castillo, V. Matamala, 16; suplente primero, don Manuel Lucero Redeldería, S. Dávila, 4; suplente segundo, doña Aquilina López Díez, C. Bahamonde, 8.

Sección 116. — Adjunto primero, doña Justa Marcuello Domé, Ambros, 29; adjunto segundo, doña Constantina Barmán Pérez, Ambros. 18; suplente primero, doña Vicenta Llano Catalapiedra, Ambrós, 19; suplente segundo, don Hilario Llano Perdejo, F. Díaz, 1.

Sección 117. — Adjunto primero, doña Remedios Maldonado Díaz E. Aunós, 3; adjunto segundo, doña Trinidad Mambrilla Martín, Iturbe, 31; suplente primero, doña Carolina Llegat Revuelta, León Bonat, 12; suplente segundo, don Juan Lores Alvarez, C. Torreaznar, 5.

Sección 118. — Adjunto primero, don Benito Márquez Núñez, F. Ortego, 3; adjunto segundo, don Eduardo Marrón Elganesta, Necrópolis (P. Sur); suplente primero, don Julián Ludeño Chozas, carretera del Este, 30; suplente segundo, doña Sagrario Lucero Aparicio, F. Ortego, cinco.

Sección 119. — Adjunto primero, don Cipriano Mancha Jiménez, J. Bilbao, 14; adjunto segundo, doña Antonia Mancheño Díaz, D. Rodríguez, siete; suplente primero, doña Pilar López López, C. A. Vicálvaro, 3; suplente segundo, doña Paula López Segura, C. A. Vicálvaro, 83.

Sección 120. — Adjunto primero, don Crescencio Manzano Coblado, C. de la Elipa, 4; adjunto segundo, don Francisco Manzano Torregrosa, C. H. Cordero; suplente primero, don Venancio López Miguel, Elipa Alta, 4; suplente segundo, don Pedro López Peñerna, Ledesma, 24.

Sección 121. — Adjunto primero, doña Angela Martín Martín, F. Cuesta, 10; adjunto segundo, don Francisco Marín Pérez, M. López, 23; suplente primero, don José López Caín, T. D. Cecilio, 22; suplente segundo, don Paulino López Ambite, A. López, 17.

Y para remitir a la Excma. Junta provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo determinado por la Central del mismo en circular fecha 18 de abril de 1910, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 12 de enero de 1936.—(Firmado).—V.° B.°: El Presidente, Isidro Suárez.

—«»—

Don Clemente de Oro y Vázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid,

Certifico: Que los adjuntos y suplentes de las mismas que a continuación se relacionan son los siguientes en el distrito del HOSPITAL, en el día de hoy.

Cargo. Nombre y apellidos. Domicilio.

Sección primera.—Adjunto primero, doña Eugenia Marín Alvarez, Calvario, 32; adjunto segundo, don Galo Manzanares Rodríguez, Calvario, número 22; suplente primero, don Manuel Lueches Basanta, Jesús y María, 24; suplente segundo, doña Patricinio Luengo Torrecilla, Jesús y María, 14.

Sección segunda.—Adjunto primero, don Indalecio Marín Maldonado, Jesús y María, 17; adjunto segundo, don Antonio Magaz Magro, Jesús y María, 21; suplente primero, don Isidoro de Lucas Toribio, Amparo, 3 y 5; suplente segundo, doña María Lledó Pérez, Amparo, 27.

Sección tercera.—Adjunto primero, don José Mauricio García, Amparo, 27; adjunto segundo, don José Manso Jiménez, Amparo, 33; suplente primero, don Silviano López de Pie, Amparo, 29; suplente segundo, doña Florencia Llopies Belda, Amparo, 25.

Sección cuarta.—Adjunto primero, doña Juliana Mañueco Martín, Amparo, 59; adjunto segundo, doña Aquilina Martín Ruano, Amparo, número 55; suplente primero, don Ramón Llorente González, Amparo, número 69; suplente segundo, doña Paula Lozano Ajenjo, Amparo, 69.

Sección quinta.—Adjunto primero, don Justo Maldonado Queipo, Amparo, 91; adjunto segundo, doña Matilde Marco Torres, Amparo, 99; suplente primero, don Belisario Fernández Esteven, Amparo, 71; suplente segundo, don Lorenzo Chamorro Peñalba, Amparo, 73.

Sección sexta.—Adjunto primero, don Servando Vigil Abascal, Cabeza, 12; adjunto segundo, doña Emilia Vázquez García, Cabeza, 42; suplente primero, don Jesús Castro Fernández, Cabeza, 27; suplente segundo, don Leandro Flores Fernández, Cabeza, 30.

Sección séptima.—Adjunto primero, don José Martín Enrique, Magdalena, 36; adjunto segundo, don Rafael Marín Bonilla, Magdalena, número 22; suplente primero, don Carlos Groizard Rodríguez, Magdalena, 38; suplente segundo, don Angel González Galindo, Magdalena, número 36.

Sección octava.—Adjunto primero, don Antonio Maujo Vaqué, San Pedro Mártir, 5; adjunto segundo, don Antonio Murcia Rabagliato, plaza del Progreso, 8; suplente primero, doña María Carmen del Barrio Rodrigo, Calvario, 8; suplente segundo, don Manuel Lledó Gerilabet, Cabeza, 3.

Sección novena.—Adjunto primero, doña Milagros Manrique Martínez, Lavapiés, 22; adjunto segundo, don Aureliano Maluenda González, Lavapiés, 38; suplente primero, don Emilio López Marián, Lavapiés, 6; suplente segundo, doña Mercedes López Morande, Lavapiés, 6.

Sección 10.—Adjunto primero, don Benito Navarro Martín, Lavapiés, número 15; adjunto segundo, don Cecilio Martín Pérez, Lavapiés, 11; suplente primero, don Pascual Garríquez Serra, Lavapiés, 5; suplente segundo, don Manuel Lumbreras Gálvez, Lavapiés, 15.

Sección 11.—Adjunto primero, don José Madrid García, Lavapiés, 46; adjunto segundo, doña Eugenia Manzanares Francisco, Lavapiés, 50; suplente primero, doña Isabel Hernández Rodríguez, Lavapiés, 56; suplente segundo, don José López Castillo, Lavapiés, 72.

Sección 12.—Adjunto primero, don José Manzanares Llanos, Olivar, 18; adjunto segundo, doña Francisca Machuca Algora, Olmo, 12; suplente primero, doña María Lorrio Aguilar, Olivar, 18; suplente segundo, doña Juana Lorenzo Busadiego, Olivar, número 24.

Sección 13.—Adjunto primero, doña Luisa Matías Sánchez, Olivar, 15; adjunto segundo, don Alejandro Madariaga Rodríguez, Olivar, 23; suplente primero, doña Clotilde Luengo Luengo, Olivar, 1; suplente segundo, don Luis Lozano Aubero, Olivar, número 18.

Sección 14.—Adjunto primero, doña María Mainón Simón, Ave María, 23; adjunto segundo, don Adolfo Martín Montes, Ave María, 23; suplente primero, don Emilio Fuentes Fernández, Ave María, 19; suplente segundo, don Lino Lluba Martínez, Ave María 17.

Sección 15.—Adjunto primero, don Eduardo Manchón López, Olmo, 34; adjunto segundo, doña Carmen Manzanares Sánchez, Ave María, 33; suplente primero, don Raimundo Llorente García, Olmo, 26; suplente segundo, don Ricarlo López, Olmo, 31.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Margarita Marco Romero, Ave María, 20; adjunto segundo, don Cesáreo Maqueda Matalobos, Ave María, 4; suplente primero, don Luis Fernández Baeza, Ave María, 26; suplente segundo, don Antonio Luzón Guerra, Ave María, 24.

Sección 17.—Adjunto primero, doña Jesusa Malpaotoda Ribas, Ave María, 45; adjunto segundo, don Daniel Manzano Montes, Ave María, número 45; suplente primero, don José Beltrán Bataller, Esperanza, 4; suplente segundo, don Crisanto Cano Díez, Esperanza, 43.

Sección 18.—Adjunto primero, don Francisco Máiquez Barbera, Minis-

triles, 8; adjunto segundo, don Tomás Magro Castillo, Ministriles, 6; suplente primero, doña Jesusa Luis Lázaro, Ministriles, 19; suplente segundo, don Paulino Llorente de Frutos, San Carlos, 6.

Sección 19.—Adjunto primero, doña Carmen Manzano López, Olivar, número 43; adjunto segundo, doña Basilisa Martín del Castillo, Olivar, número 51; suplente primero, don Juan Lumbreras Martín, Olivar, 52; suplente segundo, don Juan López Campillo, Olivar, 48.

Sección 20.—Adjunto primero, doña Laura Marijuán Manso, Lavapiés, 31; adjunto segundo, doña Julieta de Marcos Toribio, Lavapiés, número 51; suplente primero, don Vicente Latorre de Dios, Lavapiés, número 51; suplente segundo, don Joaquín López Torneus, Lavapiés, número 33.

Sección 21.—Adjunto primero, don Antonio Márquez Martín, San Carlos, 6; adjunto segundo, don Inocente Marco Santos, Olivar, 38; suplente primero, don Jacinto Llorente Palancar, Olivar, 36; suplente segundo, don Mariano Llorente Molar, Olivar, número 36.

Sección 22.—Adjunto primero, doña María Gda. Tajadura M., Esperanza, 9; adjunto segundo, don Alfonso Martín Gabdoy, Escuedra, 3; suplente primero, don Rafael Hernández Requena, Esperanza, 13; suplente segundo, don Atanasio González Duarte, Esperanza, 13.

Sección 23.—Adjunto primero, doña Irene Martín González, Ave María, número 48; adjunto segundo, doña Justa Marfil Gómez, Ave María, 52; suplente primero, don José Caballero Marchante, San Simón, 7, 9 y 11; suplente segundo, doña Encarnación Llansama Armagach, Ave María, número 44.

Sección 24.—Adjunto primero, doña Gracia Maldonado Maldonado, Tres Peces, 25; adjunto segundo, doña Ana Madeira Martínez, Tres Peces, 16; suplente primero, doña María López Romero, Tres Peces, 8; suplente segundo, doña Purificación López Miguel, Tres Peces, 9.

Sección 25.—Adjunto primero, doña Angela Martín González, Torrecilla del Leal, 21; adjunto segundo, don Cesáreo Manzano Carralero, Torrecilla del Leal, 19; suplente primero, don Alvaro López Fernández, Torrecilla del Leal, 2; suplente segundo, doña María Lorenzo Pérez, Torrecilla del Leal, 27.

Sección 26.—Adjunto primero, doña María Manzanares Merino, Tres Peces, 30; adjunto segundo, doña Pilar Macías Herrero, Tres Peces, 30; suplente primero, don Antonio Clemón Carrillo, Torrecilla del Leal, 54; suplente segundo, doña Antonia Llabona Ariza, Torrecilla del Leal, 28.

Sección 27.—Adjunto primero, doña Luis Marco Gutiérrez, Buenavista, 12; adjunto segundo, doña Dolores Martín Fernández, Buenavista, número 43; suplente primero, don Francisco Luna Lucas, Buenavista, número 10; suplente segundo, doña Adelaida Lumbreras Hidalgo, Buenavista, 12.

Sección 28.—Adjunto primero, don Enrique Villar Muñoz, Buenavista, número 38; adjunto segundo, doña Elisa Madrid Pérez, Buenavista, 44; suplente primero, don Enrique Hinojosa del Valle, Buenavista, 44; suplente segundo, doña Rosario Losa Cantero, Buenavista, 44.

Sección 29.—Adjunto primero, don Enrique Manzanes Ramírez, Zurita, número 7; adjunto segundo, don Saturnino Maldonado Lobo, Zurita, 17; suplente primero, don Florencio Jerónimo Llagas-Díaz, Zurita, 19 y 21; suplente segundo, don Julián Lunar Martínez, Zurita, 19 y 21.

Sección 30.—Adjunto primero, doña Consuelo Manzanero Piquer, Primavera, 12; adjunto segundo, doña Fulgencia Manzanares Hervia, Fe, número 10; suplente primero, don Santiago López Flórez, Primavera, número 1; suplente segundo, doña Ciriaca Luzón del Olmo, plaza del Lavapiés, 3.

Sección 31.—Adjunto primero, doña Adoración Manteca Abascal, Zurita, 42; adjunto segundo, don Joaquín Manrique Labajos, Zurita, 37; suplente primero, don Santiago Lozano Ortega, Zurita, 45; suplente segundo, doña María Luengo Arévalo, Zurita, 35.

Sección 32.—Adjunto primero, doña Concepción López Hermosa Rodríguez, Baltasar Bachero, 3; adjunto segundo, doña Eugenia Maeztu Conde, Baltasar Bachero, 24; suplente primero, doña María del C. Galán López, Baltasar Bachero, 8; suplente segundo, doña Paula López Gutiérrez Muñoz, Baltasar Bachero, 6.

Sección 33.—Adjunto primero, don Juan Márquez del Can, Baltasar Bachero, 45; adjunto segundo, don Jesús Maezo Alias, Baltasar Bachero, número 19; suplente primero, doña Francisca Lueches Bazanta, Baltasar Bachero, 27; suplente segundo, don Isidoro Lozoya Alarcón, Baltasar Bachero, 23.

Sección 34.—Adjunto primero, don Cándido Maxin Vidal, Baltasar Bachero, 30 y 32; adjunto segundo, don Eugenio Maestre Conde, Baltasar Bachero, 26; suplente primero, don Eustaquio Llamas Román, Baltasar Bachero, 20; suplente segundo, don Pedro López García, Baltasar Bachero, 34.

Sección 35.—Adjunto primero, doña Julia Marín Iniesta, Baltasar Bachero, 38; adjunto segundo, doña Asunción Manso García, Baltasar Bachero, 64; suplente primero, don Simón López Perdices, Baltasar Bachero, 64; suplente segundo, don Antonio Lorén Casabaño, Baltasar Bachero, 42.

Sección 36.—Adjunto primero, don Juan de Dios Serrano Roldán, Santa Isabel, 40; adjunto segundo, doña M. Alejandra Martín Retortillo, Santa Isabel, 12; suplente primero, don José Alonso Martínez, Santa Isabel, número 38; suplente segundo, doña Isabel López Elorriaga, Santa Isabel, número 38.

Sección 37.—Adjunto primero, don Braulio Martín Hernanz, travesía de San Lorenzo, 13; adjunto segundo, doña Consuelo Martín Mortes, San Cosme, 9; suplente primero, don Manuel Lorente García, travesía de San Lorenzo, 13; suplente segundo, don Rogelio López Pérez, travesía de San Lorenzo, 17.

Sección 38.—Adjunto primero, doña Juliana Maezo Blanco, San Cosme, 3; adjunto segundo, don Germán García García, San Cosme, 20; suplente primero, don Francisco Llorente Iglesias, San Cosme, 7 duplicado; suplente segundo, don Agustín Llorente Iglesias, San Cosme, 7 duplicado.

Sección 39.—Adjunto primero, doña Antonia Mallols Ibáñez, Doctor Fourquet, 9; adjunto segundo, don Mariano Marchori Rodríguez, Doctor Fourquet, 24; suplente primero, don Vicente López Pastor, Doctor Fourquet, 24; suplente segundo, doña Dolores Lozano Ajenjo, Doctor Fourquet, 28.

Sección 40.—Adjunto primero, doña Nieves Maldonado Gómez, Doctor Fourquet, 35; adjunto segundo, don Pascual Maimón López, Doctor Fourquet, 27; suplente primero, doña Carmen Luengo Alcocer, Doctor Fourquet, 31; suplente segundo, don Valentín Luengo Alcocer, Doctor Fourquet, 31.

Sección 41.—Adjunto primero, doña Juliana Maestro García, Sombrerería, 7; adjunto segundo, don Juan Marco Ortuño, Sombrerería, 7; suplente primero, don Arturo Lledó Ruiz, Sombrerería, 4; suplente segundo, doña Mercedes Llorente Domínguez, Sombrerería, 8.

Sección 42.—Adjunto primero, don José Martín Jodre, Argumosa, 6; adjunto segundo, doña Manuela Manzano López, Argumosa, 4; suplente primero, doña Obdulia López López, Argumosa, 6; suplente segundo, doña María López Hernández, Argumosa, 4.

Sección 43.—Adjunto primero, doña Juana Pilar Maroto Olmedo, Argumosa, 11; adjunto segundo, doña Josefa Gonzala Maroto Olmedo, Argumosa, 11; suplente primero, don Ricardo Lloret Vergara, Argumosa, número 7 moderno; suplente segundo, don Enrique Lloret Vergara, Argumosa, 9.

Sección 44.—Adjunto primero, doña Eugenia Martí Ramos, Argumosa, 10; adjunto segundo, doña Angela Manzano Carrasco, C. Hospital, número 10; suplente primero, don Jesús Vicente Llana Quinza, Argumosa, 23; suplente segundo, doña María Llanes Blanco, C. Hospital, 10.

Sección 45.—Adjunto primero, don Antonio de la Peña Gracia, Santa Isabel, 52; adjunto segundo, doña Francisca Maiza Armendari, Santa Isabel, 52; suplente primero, doña María López Ramos, Santa Isabel, número 44; suplente segundo, doña Severiana Lozano García, Doctor Fourquet, 7.

Sección 46.—Adjunto primero, doña Eulogia Machado Delgado, Mallorca, 2; adjunto segundo, doña Clara Macías Montero, Mallorca, 4; suplente primero, doña Rosa López Martínez, Mallorca, 5; suplente segundo, don José Lucas Jiménez, ronda de Atocha, 28.

Sección 47.—Adjunto primero, don E. José Zapardiel Gómez, Valencia, número 17; adjunto segundo, don Luis Sánchez Gracia, Miguel Servet, 2; suplente primero, don Julio Hernández Más, Miguel Servet, 2; suplente segundo, don Alberto Domínguez Espuñes, ronda de Atocha, número 36.

Sección 48.—Adjunto primero, don Lorenzo Madrigal Lozano, Sombrerete, 6; adjunto segundo, doña Petra Macías García, Tribulete, 1; suplente primero, doña Enriqueta Luengo Dosaguas, Sombrerete, 3; suplente segundo, doña Matilde López Muñoz, Tribulete, 4.

Sección 49.—Adjunto primero, don Felipe Magdaleno López, Valencia, número 26; adjunto segundo, don Angel Manzanares Sánchez, Valencia, 20; suplente primero, doña Josefa Lorenzo Vázquez, Valencia, 16; suplente segundo, doña Tomasa Lorenzo Perales, Valencia, 26.

Sección 50.—Adjunto primero, doña Maximina Manaña Alonso, Pacífico, 28; adjunto segundo, doña Ignacia Mañueco Pérez, Valencia, 22; suplente primero, doña Josefa Luján Calmutia, Pacífico, 10; suplente segundo, don Félix Losa Yodra, Pacífico, 22.

Sección 51.—Adjunto primero, don Manuel Pérez García, Pacífico, 58; adjunto segundo, doña María Maestro García, Pacífico, 56; suplente primero, doña María de los Angeles Lucia Cutonda, Pacífico, 74; suplente segundo, doña Josefa Llorente Barahona, Pacífico, 62.

Sección 52.—Adjunto primero, doña Tomasa Martín Guanos, California, 10; adjunto segundo, don Serapio Martín Fernández, California, 6 y 8; suplente primero, don Angel Lozano Mayes, C.ª Plata; suplente segundo, don Juan Lozano Miguel, California, 8.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Isabel Mantro Arana, Méndez Alvaro, 93; adjunto segundo, don Cirilo Marco Utrilla, Méndez Alvaro, número 93; suplente primero, doña Tomasa López Barrio, Méndez Alvaro, 91; suplente segundo, don Miguel López Troyano, Barrilero, 12.

Sección 54.—Adjunto primero, don Miguel Mallo Díaz, Tortosa, 4; adjunto segundo, doña Francisca Mallo Rodríguez, Tortosa, 6; suplente primero, don Alvaro Delgado Gorro, Tortosa, 6; suplente segundo, don Antonio Lozano Seguí, Méndez Alvaro, 4.

Sección 55.—Adjunto primero, doña Visitación Madrid Calvo, Murcia, número 17; adjunto segundo, don Luis Marín Verdú, Murcia, 17; suplente primero, doña Antonia Lozoya Fernández, Murcia, 17; suplente segundo, don Miguel Hivina Roca, Murcia, 17.

Sección 56.—Adjunto primero, don José Mármol de la Torre, Murcia, 24; adjunto segundo, doña Petra Martín Martín, Murcia, 28; suplente primero, doña Concepción Alcalde Pérez, Murcia, 22; suplente segundo, doña Carolina Luzón Salamanca, Murcia, número 12.

Sección 57.—Adjunto primero, don Cástor Martín Criado, paseo de las Delicias, 4; adjunto segundo, doña Cándida Martín Edieguren, paseo de las Delicias, 14; suplente primero, don Donato Lucas Avilés, paseo de las Delicias, 14; suplente segundo, don Teodoro López de Heras, paseo de las Delicias, 18.

Sección 58.—Adjunto primero, don Félix Maldonado Muñoz, paseo de las Delicias, 7; adjunto segundo, doña Concepción Marco Nieto, paseo de las Delicias, 11; suplente primero, doña Eusebia Ludeña Agüero, paseo de las Delicias, 5; suplente segundo, don Luis de Luna Merino, paseo de las Delicias, 7.

Sección 59.—Adjunto primero, doña Elisa Martínez Blanco, E. Delicias; adjunto segundo, doña Joaquina Martín Santander, paseo de las Delicias, 35; suplente primero, don Juan Fuente Cano, paseo de las Delicias, 21; suplente segundo, doña Concepción Guerrero Puente, paseo de las Delicias, 21.

Sección 60.—Adjunto primero, don Santiago Rodríguez Martín, Bustamante, 11; adjunto segundo, don Hilario Rodríguez Martín, Bustamante, 11; suplente primero, don Carlos Díaz Calvo, Bustamante, 8; suplente segundo, don Fernando Neo Age, Bustamante, 3.

Sección 61.—Adjunto primero, don Mariano Martín Sanz, Delicias, 31; adjunto segundo, don Blas Martín Rosado, Delicias, 21; suplente primero, don Ramón Alonso García, Delicias, 25; suplente segundo, doña Josefa Gutiérrez Jiménez, Delicias, 25.